UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 484 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUL. 2016

Visto el expediente administrativo sobre designación de Ayudantes de Investigación en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, los ayudantes de cátedra o laboratorios e investigación realizan actividades de apoyo a la labor docente y son estudiantes regulares de los dos (02) últimos años de la escuela profesional y pertenecen al tercio superior. Su designación, es vía concurso público, cuya designación no deberá exceder dos semestres académicos y cesan automáticamente al término del semestre y cuando obtienen el grado de bachiller;

Que, las Unidades de Investigación e Innovación de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativa y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga han ejecutado los procesos de selección para la designación de Ayudantes de Investigación;

Que, de los resultados de dichos procesos y las propuestas efectuadas por la Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y la Facultad de Ciencias de la Salud; mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 042-2016-FCA-CF, Resolución Decanal N° 043-2016-UNSCH-FCB-D, Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2016-FCE-CF, Resolución de Consejo de Facultad Nº 042-2016-FCEAC-CF, Resolución Decanal N° 178-2016-UNSCH-FCS-D, Resolución de Consejo de Facultad Nros. 107, 109, 110 y 111-2016-FIMGC-CF y Resolución Decanal N° 103-2015-FCSA-UNSCH-D, respectivamente, se establece que los estudiantes propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es pertinente expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Investigación e Innovación (Memorando N° 353-2016-OGII-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0756-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 0151-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 35° y 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2016-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de sus incorporaciones y hasta el 31 de diciembre de 2016 como Ayudantes de Investigación de las Unidades de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INCORPORACION
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Programa de Investigación en Pastos y Ganadería	
01. CCARHUAYPIÑA ORE, Yuri	01 de mayo de 2016
Programa de Investigación de Frutales y Elaboración de Licores	
02. MENDOZA ZAMBRANO, Angel Luis	01 de mayo de 2016
Programa de Investigación en Cultivos Alimenticios	
03. LAURA CARDENAS, Sonia Ayde	01 de mayo de 2016
Programa de Investigación en Reproducción y Salud Animal	
04. LINARES MOTTA, Ever	01 de mayo de 2016
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	
Área Académica de Ecología y Recursos Naturales	
05. VILCHEZ JERI, Daygoro Franck	01 de mayo de 2016
06. CARHUAPOMA SOTO, Jaqueline Zenaida	01 de mayo de 2016
Área Académica de Microbiología	
07. AYALA HUALLANCA, Nelson Alex	01 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 484 -2016-UNSCH-R

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Escuela Profesional de Educación Inicial

08. TAQUIRI PAQUIYAURI, Jessenia Rosalía — 01 de mayo de 2016

Escuela Profesional de Educación Secundaria

09. LEÓN LOPEZ, Kevin Christhian — 01 de mayo de 2016

Escuela Profesional de Educación Física

10. PINTO ARROYO, Abigail — 01 de mayo de 2016
11. ROCA DELGADO, Sarita — 01 de mayo de 2016

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

12. GOMEZ MOROTE, Gina Susy — 01 de mayo de 2016
13. LOAYZA QUISPE, Gloria — 01 de mayo de 2016

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

14. DE LA CRUZ SARMIENTO, Sindy Diane — 01 de mayo de 2016

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

15. ENRIQUEZ VELARDE, Betsy — 01 de junio de 2016
16. QUISPE TORRES, Thalia Xiomara — 01 de junio de 2016

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Área de Minas

17. RAYMONDI MEDRANO, Jordy — 02 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 484 -2016-UNSCH-R

Área de Ingeniería Civil

18. COLLAHUACHO CALLAÑAUPA, Daniel — 02 de junio de 2016

Área de Matemática

19. HUACCACHI HUAMANI, Eder Raúl — 02 de mayo de 2016

Área de Estadística

20. VALENZUELA GAMBOA, Marbin Paúl — 02 de junio de 2016

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

21. PRADO MORENO, Ani Yesenia — 01 de mayo de 2016

Escuela Profesional de Enfermería

22. CARHUAS GARCIA, Yuri Smit — 01 de mayo de 2016

Escuela Profesional de Obstetricia

23. GARAMENDI RICRA, Diana — 01 de mayo de 2016

Artículo 2°.- OTORGAR una asignación económica mensual de CIEN y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100.00) a los Ayudantes de Investigación designados mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 — Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000894 — Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META: 00001 0000591 — Desarrollo de Investigaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 484 -2016-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- DISPONER que los referidos Ayudantes de Investigación cumplan las funciones previstas en el artículo 292° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo informar mensualmente sobre las acciones realizadas a las siguientes instancias universitarias: Facultad, Unidad de Investigación y Oficina General de Investigación e Innovación.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. CARLOS SERINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación/Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas
Fac. de Ciencias de la Educación/Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Cont.
Fac. de Ciencias Sociales/Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Fac. de Ciencias de la Salud/Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. General de Investigación e Innovación/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones
Interesados (23)/Archivo.

CAZP/gods.